

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tibacuy, 16 SEP 2021

Proceso N° 2021-00060

Teniendo en cuenta que los autos no atan ni al juez ni a las partes, visto el memorial elevado por la parte ejecutante se enmienda el auto de fecha 05 de Agosto del presente, en cuanto al valor de los intereses relacionado erróneamente en la demanda como OCHOCIENTOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISES PESOS, por el correcto de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISES PESOS.

NOTIFÍQUESE.-

  
LUIS ANGEL TORO RUIZ  
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO  
N° CHAVEZ Hoy 17 SEP 2021 El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ